

POSADAS, 24 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FIO_EXP-S01:001306/2024**, por el cual se solicita la aprobación del Régimen de Correlatividades de la Carrera de grado **"Ingeniería en Computación"**; de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Computación de la Facultad de Ingeniería ha identificado problemas en el plan de correlatividades actual, aprobado por Resolución de CS N° 062/2023. Tras un análisis exhaustivo, se considera oportuno y necesario optimizar este plan, realizando modificaciones en el régimen de correlatividades en las siguientes asignaturas: Sistemas de Representación (IC121), Fundamentos de Computación I (IC213), Arquitectura de Computadoras (IC221), Circuitos Eléctricos (IC312), Electrónica Analógica (IC321), Inteligencia Computacional (IC415) y Sistemas de Control y Automatización (IC424).

QUE, la formación de los estudiantes de la propuesta formativa, Ingeniería en Computación, requiere un enfoque gradual y sistemático que permita la adquisición de competencias tanto en áreas de tecnologías básicas como en áreas de tecnologías aplicadas. Actualmente, las correlatividades establecidas no favorecen suficientemente un aprendizaje progresivo y gradual, lo que puede generar dificultades en la asimilación y aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.

QUE, la Unidad Académica ha aprobado el régimen de correlatividades del plan de estudios de la carrera **Ingeniería en Computación** por resolución del Consejo Directivo N° 473/2024.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que se cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su **Despacho N° 043/2025**, sugieren: *"APROBAR la Modificación del Régimen de Correlatividades de las Asignaturas de la carrera **INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones..."*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la modificación del régimen de correlatividades de la ...//

081/2025

...//carrera **Ingeniería en Computación** que fuera aprobada por Resolución de CS N° 062/2023, en las siguientes asignaturas: actividades Sistemas de Representación (IC121), Fundamentos de Computación I (IC213), Arquitectura de Computadoras (IC221), Circuitos Eléctricos (IC312), Electrónica Analógica (IC321), Inteligencia Computacional (IC415) y Sistemas de Control y Automatización (IC424), tal como figura detallada en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: RATIFICAR, lo resuelto por la Facultad de Ingeniería en la Resolución de Consejo Directivo N° 473/24. Tal como figura detallada en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: ELEVAR el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su posterior derivación a la Secretaría de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 081/2025

VAG/GnM



Ing. Ftal. **Daniel S. VIDELA**
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. **KATOGUI**
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 081/2025
PRIMER AÑO

Cód.	Regular dictado	Asignatura	Para cursar		Para rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
IC101	Anual	Matemática I	-	-	-
IC102	Anual	Álgebra	-	-	-
IC103	Anual	Algoritmos y Estructura de Datos	-	-	-
IC111	1°C	Fundamentos de Informática	-	-	-
IC112	1°C	Inglés Técnico I	-	-	-
IC121	2°C	Sistemas de Representación	-	-	-
IC122	2°C	Química	-	-	-

SEGUNDO AÑO

Para el cursado de las asignaturas del 1º y 2º cuatrimestre de 2º año, el alumno deberá tener aprobadas y/o regularizadas las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla.

Cód.	Regular dictado	Asignatura	Para cursar		Para rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
IC211	1°C	Matemática II	IC101 IC102	-	IC101 IC102
IC212	1°C	Física Mecánica	IC101 IC102	-	IC101 IC102
IC213	1°C	Fundamentos de Computación I	IC103-IC111	-	IC103-IC111
IC221	2°C	Arquitectura de Computadoras	IC112	IC111	IC111-IC112
IC222	2°C	Matemática III	IC211	-	IC211
IC223	2°C	Electricidad y Electromagnetismo	IC211 IC212	-	IC211 IC212
IC224	2°C	Programación	IC103 IC213	-	IC103 IC213

TERCER AÑO

Para el cursado de las asignaturas del 1º y 2º cuatrimestre de 3º año, el alumno deberá tener aprobadas y/o regularizadas asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla.

Cód.	Regular dictado	Asignatura	Para cursar		Para rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
IC311	1°C	Probabilidad y Estadística	IC211	IC101-IC102	IC211
IC312	1°C	Circuitos Eléctricos	IC222-IC223	IC101-IC102-IC211	IC222-IC223
IC313	1°C	Materiales y Dispositivos Electrónicos	IC122-IC223	IC101-IC102	IC122-IC223
IC314	1°C	Organización Empresarial	IC211	IC111	IC111
IC315	1°C	Sistemas Operativos	IC103-IC221	IC111	IC103-IC221
IC321	2°C	Electrónica Analógica	IC112-IC312-IC313	-	IC312-IC313
IC322	2°C	Fundamentos de Computación II	IC213	IC103-IC111	IC103-IC213
IC323	2°C	Comunicación de Datos	IC222-IC223	IC101-IC102	IC222-IC223
IC324	2°C	Señales y Sistemas	IC222	IC101-IC102	IC222

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº **081/2025**

CUARTO AÑO

Para el cursado de las asignaturas del 1º cuatrimestre de 4º año, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas del 1º cuatrimestre de 2º año.

Para el cursado de las asignaturas del 2º cuatrimestre de 4º año, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas del 2º cuatrimestre de 2º año.

El alumno deberá tener aprobadas y/o regularizadas las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla.

Cód.	Regular dictado	Asignatura	Para cursar		Para rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
IC411	1º C	Sistemas Digitales	IC321	IC211-IC212-IC213	IC-211-IC212-IC213-IC321
IC412	1º C	Redes I	IC221-IC323	IC211-IC212-IC213	IC213-IC221- IC323
IC413	1º C	Ingeniería del Software I	IC224-IC311-IC314	IC211-IC212-IC213	IC211-IC212-IC224-IC311-IC314
IC414	1º C	Base de Datos	IC224	IC211-IC212-IC213	IC211-IC212-IC224
IC415	1º C	Inteligencia Computacional	IC224-IC311-IC322-IC324	-	IC224-IC311-IC322-IC324
IC421	2º C	Redes II	IC412	IC221-IC224-IC323	IC224-IC412
IC422	2º C	Sistemas Embebidos	IC323-IC411	IC221-IC222-IC223-IC224	IC224-IC411
IC423	2º C	Ingeniería del Software II	IC413	IC221-IC222-IC223-IC224	IC221-IC222-IC223-IC413
IC424	2º C	Sistemas de Control y Automatización	IC312-IC321-IC324-IC411	IC221-IC222-IC223-IC224	IC312-IC321- IC324-IC411


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones